

IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA ALCALDÍA DEL  
MUNICIPIO DE SAN ANTERO DEPARTAMENTO DE CORDOBA-COLOMBIA

NASLY LOPEZ CASTELLAR  
VICTOR JOSE MORA LOPEZ

TUTOR  
CARLOS WILLIAM MERA RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD  
PROGRAMA: ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA  
PROYECTO DE GRADO  
PERIODO 2019 I 16 – 01

## RESUMEN

El presupuesto participativo se puede definir como un instrumento de gestión pública en donde la Sociedad Civil organizada y la Alcaldía del Municipio de San Antero Córdoba, pueden distribuir de manera concertada la priorización de la inversión de los recursos públicos, materializados en Proyectos de Inversión. Además, este estudio reitera las consideraciones y reflexiones a la luz del proceso de democratización política municipal y del mejoramiento de la gestión presupuestaria, entendida como gestión estratégica para el desarrollo sostenido del Municipio.

Así mismo, se busca alcanzar la mediación y deliberación de los ciudadanos en las decisiones presupuestarias junto a otras características comunes orientadas a la democratización y promoción de un modelo de gestión local. A su vez el objetivo que se persigue es propiciar mecanismos para extender la participación de la ciudadanía, individual o colectivamente considerada, en la confección de los presupuestos municipales anuales. Lo anterior permite la participación e inclusión ciudadana en la planeación municipal que involucra todos los componentes del desarrollo socio – económico municipal.

No existe un método único para el desarrollo del presupuesto participativo, pues esto depende en gran medida del tipo de municipio, sus recursos y la experiencia en el desarrollo de procesos de participación ciudadana a nivel departamental, municipal y local.

A partir de los resultados con la puesta en práctica del presupuesto participativo se demuestra que es un buen sistema para la toma de decisiones en la gestión pública, mejorando la eficacia de la administración pública y la creación de un vínculo social que fortalece radicalmente la democracia.

**Palabras Claves:** presupuesto participativo, democracia, administración pública, sociedad civil.

## **ABSTRACT**

About the participatory budget can be defined as an instrument of public management where the organized Civil Society and the Municipality of San Antero Córdoba in a concerted manner, prioritize the investment of public resources, materialized in Investment Projects. In addition, this study was carried out, because it reiterates the considerations and reflections in the light of the process of municipal political democratization and the improvement of budgetary management, understood as a strategic center for the sustained development of the Municipality.

Likewise, it seeks to achieve the mediation and deliberation of citizens in budgetary decisions along with other common characteristics aimed at democratization and promotion of a local management model. In turn, the objective pursued is to provide mechanisms to extend the participation of citizens, individually or collectively considered, in the preparation of annual municipal budgets. It has been done with the purpose of finding the methodological and didactic forms, that allow to adequately apply the participation and citizen inclusion in the municipal planning, that involves all the components of the municipal socio - economic development.

That is, there is no single method for the development of participatory budgeting, as this depends to a large extent on the type of municipality, its resources and experience in the development of citizen participation processes at departmental, municipal and local levels.

From the results with the implementation of the participatory budget demonstrates that it is a good system for decision making in public management, presents results from the management, improving the effectiveness of public administration, creating a social link, and radically democratize democracy.

**Keywords:** participatory budget, democracy, public administration, civil society

## Tabla de Contenido

### Contenido

<b>1. INTRODUCCION</b> .....	6
<b>2. DESCRIPCION DE LA PROBLEMATICA</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.	
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	15
3.1 Objetivo General .....	15
3.2 Objetivos específicos.....	155
<b>4. JUSTIFICACION</b> .....	16
<b>5. MARCO TEÓRICO</b> .....	21
5.1 Antecedentes de la Investigación .....	211
5.2 Bases teóricas .....	31
5.2.1 Participación.....	31
5.2.2 Participación y democracia .....	31
5.2.3 Características de la participación democrática .....	32
5.2.4 Tipo de participación.....	3232
5.2.4.1 Participación social.....	33
5.2.4.2 Participación comunitaria.....	33
5.2.4.3 Participación política.....	34
5.2.4.4 Participación instrumental.....	34
5.2.5 Presupuesto participativo .....	355
5.2.6 Características de presupuestos participativos .....	355
5.3 Bases conceptuales.....	36
5.3.1 Alcaldía .....	36
5.3.2 administración pública. ....	36
5.3.3 democracia .....	36
5.3.4 Presupuesto participativo .....	36
5.3.5 Sociedad civil.....	36
<b>6. ALCANCES</b> .....	37
<b>7. HIPÓTESIS</b> .....	38
<b>8. VARIABLES</b> .....	39
<b>9. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	40
9.1 Tipo de Estudio .....	40

9.2 Población.....	40
9.3 Muestra.....	41
9.4 Técnicas de Recolección de la Información.....	41
9.5 Análisis de la Información .....	41
9.6 Procedimiento .....	41
<b>10. CONCLUSION.....</b>	<b>44</b>
<b>11. PROPUESTA.....</b>	<b>47</b>
<b>12.BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>5151</b>

## 1. INTRODUCCION

Desde el punto de vista económico, el Presupuesto Participativo es un mecanismo de identificación de las necesidades de una población, priorización del gasto y asignación de los recursos por medio de la participación ciudadana en las etapas del presupuesto público.

Así pues, la situación consiste en una metodología que le permita a la Alcaldía del Municipio de San Antero una adecuada aplicación de los Presupuestos participativos, en el marco de los principios de participación, solidaridad, equidad, transparencia, autonomía, calidad, reconciliación, coordinación y corresponsabilidad, emanados de la Constitución Política y demás legislación pertinente (Lara Becerra, 2017, pág. 15). Este proceso democrático de deliberación, toma de decisiones y monitoreo de recursos del presupuesto participativo, se desarrolla a través de unas fases que van desde la presentación de la propuesta, hasta la fase de seguimientos y evaluación del proceso de ejecución.

Por otra parte, el presupuesto participativo (PP) representa un reto democrático y político para el Municipio de San Antero Córdoba, en el cual se requieren cambios estructurales en la concepción de la participación ciudadana y el funcionamiento de la administración pública Municipal (Sarmiento begambre , 2015, pág. 25).

Así mismo, el presupuesto participativo es una práctica de gestión democrática nacida en Brasil en 1989, se trata de “un mecanismo de participación y deliberación ciudadana a través del cual se debate la aplicación de los recursos públicos de los gobiernos para resolver prioridades públicas, concretamente problemáticas urbanas (servicios, equipamientos e infraestructuras)” (Buenrostro, 2004:p. 7)

Cabe destacar, que el presupuesto participativo es una forma de democracia participativa en la gestión pública en la cual se desea implementar, es decir, en el Municipio de San Antero Córdoba, el cual se encuentra localizado en la región del bajo Sinú y pegado a la costa del Mar Caribe. Es una zona cálida y de tierras fértiles para la agricultura.

La principal característica del territorio de San Antero es que es bastante irregular, debido a su topografía quebrada y ondulada especialmente en el casco urbano, que va desde los 25 hasta los 55 metros aproximadamente, es aquí donde se encuentra ubicado el árbol de la problemática.

Paralelamente, la evolución de la historia del presupuesto participativo en otros países de Europa ha sido también creciente, máxime a partir de los apoyos explícitos de las autoridades europeas a estas nuevas formas de democracia local que se han ido produciendo en las sucesivas normativas.

Así pues, en el resto de continentes también se ha ido desplegando a lo largo del tiempo la experiencia del presupuesto participativo, existiendo actualmente ya experiencias de amplio recorrido tanto en África como en Asia (Andrade Vizcaino , 2016, pág. 13).

Por lo tanto, este estudio es de suma importancia para la innovación en términos de la implementación del presupuesto participativo en el Municipio de San Antero Córdoba para conseguir eficacia y eficiencia en la gestión municipal.

La principal cualidad del presupuesto participativo es de carácter social, como factor de transformación social. Además, da posibilidad de que las personas participen en la toma de decisiones que afectan su condición de vida, les confiere dignidad y autoestima de la que muchas veces se sienten privadas y que es un elemento esencial para la felicidad y el bienestar. En consecuencia, los ciudadanos y las ciudadanas dejan de ser simples observadores para convertirse en protagonistas de la gestión pública, es decir, ciudadanos plenos, activos, críticos y exigentes (Bou Geli,, 2015, pág. 36)

Son éstos últimos quienes deben participar en la organización y ejecución del proceso participativo en sus respectivas regiones , convocando a la ciudadanía para que ésta tome parte en la programación de los proyectos y en su priorización, dentro del periodo fiscal correspondiente, así como en vigilancia para su cumplimiento.

Sin embargo, la ciudadanía, por diferentes razones, no participa en estos procesos como realmente se espera. Por ello, con la presente investigación se permite explicar las causas principales de esta escasa participación, incidiendo principalmente en el aspecto comunicacional.

Para este estudio se ha considerado proponer la implementación del Presupuesto Participativo en el Municipio de San Antero Córdoba, por ser una de las pocos Municipios donde se desea implementar esta práctica democrática en todas sus fases, más allá del cumplimiento de la ley, expresándose como una muestra de real compromiso de sus actores con su desarrollo local (Calandria, 2018, pág. 28)

Finalmente, el propósito del presente estudio es que la democracia alcance su verdadero objetivo y dimensión a través de los procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones y en el ejercicio de la gestión pública, así la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión de su municipio y, gracias a su participación, hacer más eficaces las acciones de su gobierno en particular. Estos mecanismos de participación ciudadana no pueden efectuarse sino de una manera sistemática y organizada, para ello es necesario diseñar aquellos instrumentos que relegitimen la toma de decisiones políticas por parte de los gobernados y a su vez, promuevan una profundización en la democracia local (Raquel Chávez, 2016, pág. 54).

Para finalizar, la presente investigación también permite establecer contacto con la realidad, formular nuevas teorías o modificar las existentes, incrementa los conocimientos e intenta combinar los procesos de razonamiento lógico -inducción deducción/ con aspectos de diseño metodológico.

## **2. DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA**

El presente proyecto es objeto de debate e interés en muchos Municipios e inclusive Departamentos, se describen los principales aspectos relacionados con el presupuesto participativo, incluyendo aspectos políticos y técnicos análogos a su implementación, características, condiciones iniciales requeridas y hasta algunas de las razones que han llevado al desmonte o parálisis de procesos de presupuesto participativo en diferentes experiencias en el mundo (Saavedra, 2018, Parr. 2-4).

Del mismo modo, el presente trabajo estudia las principales causas y consecuencias de la falta de información sobre el presupuesto participativo en el Municipio de San Antero Córdoba, es así como los elementos del presente estudio lo conforman los objetivos, las preguntas de la investigación y la justificación, los cuales tienen grandes incidencias en el desarrollo del proyecto.

Cabe señalar, que los elementos del problema están compuesto por: datos, situaciones y conceptos en la búsqueda de información que entrega el presente estudio, los datos explícitos en este caso es la propuesta de implementación del presupuesto participativo en el Municipio de San Antero Córdoba. Además, los hechos que guardan relación con la problemática es la poca importancia que le da la administración municipal de San Antero a la implementación del presupuesto participativo herramienta de gran importancia para una buena administración. (Franco Vargas, 2016, pág. 65)

Cabe destacar, que la situación del municipio tiende a empeorar si no se lleva a cabo un control gerencial por parte de las auditorías internas y veedoras del municipio. También, es de gran relevancia esta problemática debido a las pocas estrategias por parte de las autoridades municipales al no conocer la importancia de un presupuesto participativo. Más aun, de seguir en esta situación, el municipio se verá sumido a permanecer en las mismas condiciones de bajo desarrollo económico, social, de infraestructura, entre otros. Además, si los gobernantes no cuentan con ningún plan estratégico, la administración pública se verá afectada cada día más. (Plaza Restrepo, 2018, pág. 44).

En consecuencia, las alternativas de solución es la implementación del proyecto de presupuesto participativo por parte de los investigadores como herramienta de gestión y control administrativo.

Primero se analizará la definición del presupuesto participativo, señalando además las razones por la cual se convierte en una herramienta importante, y que debería ser motivo de preocupación la no participación de la ciudadanía en su construcción. Luego se analizarán las causas por las cuales se genera una falta de información, desencadenada en la poca participación de la ciudadanía. Así pues, se plantea que no se encontrará una sola causa, sino que hay varios factores por los que se genera esta problemática (MarcadorDePosición1) ( Huamani, 2016, págs. 29-31).

Igualmente, se podrían añadir otras razones que suman a la problemática planteada. Es posible determinar que la ciudadanía no goza de la toma en cuenta por parte de la administración municipal, más allá de la elaboración del Plan de Desarrollo, posterior a ello, el plan de inversiones no es concertado sino, acomodado de acuerdo a las decisiones que al interior de la administración, se tomen.

Indiscutiblemente en la comunidad Sananterana, hay un gran interés por ser partícipes en este tipo de procesos, que conciben como una opción para mejorar la gestión en el municipio. El principal problema radica en que los mandatarios consideran que la participación comunitaria se reduce a la socialización de un plan de gobierno y preguntas entorno a las necesidades, lo que da muestra de un proceso a medias, donde la toma en cuenta no funciona en los ámbitos en los que verdaderamente vale la pena contar con la comunidad, es decir, lo concerniente al establecimiento de prioridades de inversión.

Todo lo anterior, desemboca en un problema mayor, la resta a la credibilidad de los ciudadanos en la gestión de la administración. A partir de aquí, es donde se empieza a formar concepciones relacionadas con corrupción y poco interés de los funcionarios con respecto a las necesidades de la comunidad.

Hablar de presupuesto participativo a cualquier ciudadano la primera idea que le genera es la expectativa de decidir en qué se van a invertir los recursos públicos proveniente de los impuestos que ha tenido que pagar. Sin embargo, bajo esa denominación taquillera existe una

multiplicidad de experiencias en el mundo que van desde la vivencia exitosa y paradigmática de Porto Alegre en Brasil, hasta procesos inconclusos o fugaces en localidades de otras naciones.

Es común escuchar que los orígenes del presupuesto participativo se dieron en la ciudad de Porto Alegre, Brasil en 1989, pero existen pruebas de procesos similares que se desarrollaron mucho antes en Lajes y Boa Esperanza, Brasil, en los años 1978 y 1982. (López, S.F.).

Por otra parte, se ha discutido y analizado que el presupuesto participativo haya tenido su origen en propuestas de izquierdistas asociadas a otras tendencias ideológicas que lo promueven. Si bien en Latinoamérica muchas de las experiencias son promovidas por partidos o gobiernos de izquierda, lo que se encuentra en el mundo es que todas las tendencias ideológicas hallan en el presupuesto participativo ventajas y desventajas que llevan a que sean implementados por gobiernos de todas las tendencias ideológicas.

Según, Valencia, España, (López y Otros, S.F.) se puede identificar que hay gobiernos de izquierda que marchitaron procesos de presupuesto participativo y gobiernos de centro y derecha que los impulsan, pero, como tendencia identifica que los gobiernos de coalición son los que más promueven procesos de presupuesto participativo, en especial, las coaliciones con la izquierda presente.

En este mismo orden de idea, la propuesta de implementar el Presupuesto Participativo (PP) en el Municipio de San Antero, nace como una nueva herramienta de participación cuyo principal objetivo es involucrar a la comunidad en la toma de decisiones para la inversión de los recursos públicos, actividad que siempre ha estado en manos de la Administración Municipal a través de sus secretarías de despacho. Con la presente propuesta de presupuesto participativo se plantea un acceso universal a la toma de decisiones, es decir, que toda la comunidad pueda intervenir en el proceso, sin distinción alguna.

Cabe destacar que la iniciativa por implementar los presupuestos participativos no surge directamente de la comunidad, sino que surge a raíz de los exitosos resultados provenientes de Brasil durante la década de los ochenta, específicamente en la ciudad de Porto Alegre, estos nacen como una propuesta para generar nuevas formas de gestionar el desarrollo de las ciudades. (Gómez, 2010, pág. 11)

Por su parte, en el caso colombiano, cuando se tienen segregados los procesos de planificación - presupuesto, que aunque se establecen espacios de participación social en ambos, se corre el riesgo de la disociación entre los mismos, dado que los procesos de planificación abarcan horizontes de mediano y largo plazo, mientras que el presupuesto suele ser de corto plazo por su horizonte anual. Además, el ciudadano encuentra en el presupuesto participativo un mecanismo para la búsqueda de solución a sus problemas más inmediatos, sobre todo, cuando el nivel de desarrollo y las brechas sociales conllevan inequidades siderales.

En Colombia se han identificado procesos diversos auto-considerados como de presupuesto participativo en casi 200 municipios, de los cuales son pocas las experiencias que han permanecido en el tiempo.

En materia presupuestal, ningún proceso ha sido objeto de tantos estudios y análisis como el presupuesto participativo, al punto de ser considerado por varios organismos multilaterales como una buena práctica y por esta misma razón, han financiado, promovido y/o documentado múltiples experiencias en el mundo.

Cabe destacar, que Colombia tiene establecido un sistema de democracia participativa, que implica un reconocimiento constitucional y legal en el cual los fines del Estado se deben cumplir a través de la participación de todos los ciudadanos, en la toma de decisiones, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Ahora bien, dentro del marco de país democrático establecido en Colombia se desarrollan programas de participación en el momento de realizar el presupuesto, ya que este procura que la gente intervenga más en la decisión sobre cómo se invierten los dineros públicos, es decir, la comunidad decide sobre sus propios destinos y por medio de esas decisiones se compromete profundamente con todos los aspectos de desarrollo, con los intereses colectivos y generales, con la solidaridad, con lo público con su presente y su futuro.(Castaño, 2009, P. 15).

Así mismo, en el país existe un ordenamiento jurídico que da lugar a la participación ciudadana en las decisiones públicas e incita a las autoridades a promoverla. No obstante, la falta de voluntad política o de movilización de la sociedad civil no ha permitido emprender una nueva política gubernamental que conlleve la participación de la sociedad en las decisiones públicas para fortalecer la democracia y promover una gestión ética y transparente.

Cabe señalar, que la cultura del conocimiento de lo público es característica de la democracia participativa, pero todavía no se cuenta con espacios amplios de participación en la rendición de cuentas de los Gobiernos locales, en la construcción colectiva de documentos de gestión pública local tales como: planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, presupuestos, y en la socialización de informes de gestión financiera e informes de implementación de políticas públicas. Cabe destacar, que el modelo de descentralización en Colombia está diseñado para hacer posible una mejor distribución de los recursos, aumentar la participación de la sociedad en el proceso de desarrollo local y potencializar el poder de fiscalización de la sociedad (Pinzón, sf, pág. 3).

Significa entonces que, el sistema representativo es cuestionado, puesto que la función del ciudadano no solo debe ser elegir a sus gobernantes cada cuatro años, sino que tiene que ser el protagonista de las decisiones que lo afectan. Es menester que en una democracia haya participación en los asuntos públicos, en la construcción de proyectos colectivos y en el control y la fiscalización de lo público. El mero ejercicio de la democracia representativa debe quedar atrás, pues esta se debe combinar por la democracia directa, es decir, la sociedad no solo debe elegir sino también decidir (Pinzón, sf)

Por otro lado, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 que dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, establece en su artículo 90 que el proceso del presupuesto participativo (PP) es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil.

Además, la mencionada ley establece que la finalidad del presupuesto participativo es recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el artículo 355 de la Constitución Nacional (peña, 2017, Parr, 2).

En relación con esto último, el presente estudio se enfocó en la propuesta de implementación del presupuesto participativo en la Alcaldía Municipal de San Antero - Córdoba, con el ánimo de obtener una visión clara de los mecanismos utilizados en el momento de

desarrollar el presupuesto, como también el nivel de satisfacción que tiene el individuo frente a la información que se le suministra por parte de la administración, y el conocimiento que se tiene acerca del tema.

Además, con el propósito de que las comunidades puedan contar con herramientas para participar de manera activa en los procesos de planeación, priorización y ejecución de los recursos públicos, se pretende que con la propuesta de implementación del presupuesto participativo en la Alcaldía de San Antero Córdoba, se prioricen las iniciativas de inversión pública que vayan acorde al desarrollo local y a la solución de las problemáticas comunitarias, por lo tanto la pregunta de investigación planteada es ¿Cómo implementar el presupuesto participativo en la Alcaldía del Municipio de San Antero Córdoba como herramienta de promoción y participación directa, para incorporar a la comunidad en las decisiones presupuestarias?.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

Proponer la implementación del presupuesto participativo en la Alcaldía del Municipio de San Antero Córdoba como herramienta de promoción y participación directa, para incorporar a la comunidad en las decisiones presupuestarias.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- ❖ Conocer los procesos actuales de elaboración del presupuesto de la Alcaldía del Municipio de San Antero Córdoba, a través de los conocimientos e información suministrada por funcionarios públicos y organizaciones comunales, a partir de entrevistas realizadas a los mismos.
- ❖ Dar a conocer los beneficios de la implementación del presupuesto participativo en la gestión administrativa como canal de expresión para fortalecer y consolidar la relación con la ciudadanía en la asignación de los recursos públicos.
- ❖ Identificar estrategias para la implementación del presupuesto participativo mediante la aplicación de experiencias modelos exitosas, teniendo en cuenta las condiciones del ente territorial.
- ❖ Plantear la creación de espacios participativos con la comunidad, fundamentados en procesos de información, deliberación y decisión, para promover la planificación y asignación de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades identificadas.

#### 4. JUSTIFICACION

El presente proyecto surge por la necesidad de la implementación del presupuesto participativo (PP) en la Alcaldía del Municipio de San Antero Córdoba, ya que en toda sociedad debe exigir respeto por la transparencia administrativa mediante el ejercicio de la participación ciudadana. En países como Colombia, la descentralización debe garantizar la transparencia de los procesos públicos. Por ello, existen mecanismos que están en función de la legitimidad del sistema político con la participación ciudadana, como es el caso de las veedurías ciudadanas, el control social, la rendición de cuentas, los instrumentos constitucionales y el presupuesto participativo; además, es importante que los gobernantes conozcan las necesidades de la población y les brinden soluciones.

Así mismo, el presupuesto participativo, es una herramienta cuya implementación se ha llevado a cabo ya en diversos países y en cada una de estas experiencias la aplicación de este instrumento ha adquirido ciertas características particulares, dependiendo de aspectos tales como las formas de organización municipal en cada país, exigencia o flexibilidad de sus legislaciones o incluso de aspectos culturales propios de cada comunidad. Por ello, sería difícil presentar una regla única para la aplicación de este instrumento.

Cabe resaltar, que una de las razones por la cual se va a realizar la presente investigación sobre la implementación del Presupuesto Participativo, es la identificación de necesidades cotidianas de la comunidad para incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

Además de decidir sobre el presupuesto municipal los Presupuestos Participativos también pretenden:

- Promover que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, y que pueda convertirse en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad, profundizando así en una democracia participativa.

- Buscar, entre todos y todas, soluciones que correspondan con las necesidades y deseos reales que se tienen.

- Lograr una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión municipal, al compartir entre representantes políticos, personal técnico y ciudadanía el debate acerca de en qué se van a gastar nuestros impuestos.

- Fomentar la reflexión activa y la solidaridad por cuanto los vecinos y vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto.

- Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanía, generando espacios de debate entre representantes políticos, vecinos/as, colectivos y personal técnico.

Sin embargo, así como son numerosas las experiencias por implementar esta herramienta participativa, numerosos son también los esfuerzos llevados a cabo por investigadores, instituciones educativas y gobiernos de los distintos órdenes, para establecer al menos el orden o pasos generales que guían su implementación.

Uno de estos esfuerzos se pudo ubicar en Chile donde Salinas y Ávalos (2006), bajo el apoyo respaldado de la División de Organizaciones Sociales, la Fundación Friedrich Ebert, la Fundación para la Superación de la Pobreza y el Foro Chileno del Presupuesto Participativo, publicaron un Manual operativo para la implementación de presupuestos participativos, en el cual muestran de manera genérica y sencilla los pasos básicos a seguir en esta metodología de uso generalizado. Dado el objetivo de contribuir a aumentar el conocimiento y dominio de las autoridades municipales sobre esta práctica, se toman algunas partes de este para establecer el proceso a seguir en la implementación de este mecanismo. (torres, 2013, pág. 5)

Figura 1 Ciclo Básico del presupuesto participativo



**Fuente:** López (2018)

Como puede observarse, en la figura N°1, una vez que la autoridad política toma la decisión de ejecutar el programa, ya sea por propia iniciativa, o bien, por solicitud de la

comunidad organizada, tal decisión debe quedar reflejada en el presupuesto municipal, es decir, se establece un monto preciso de recursos para la discusión y decisión ciudadana. Así mismo, en la siguiente fase se debe diseñar la forma, el cómo y el cuándo de la intervención. También se puede incluir en este punto el delicado proceso de conformar los equipos de trabajo municipales que se harán cargo de cada sector o territorio. Luego es preciso definir cómo es que se distribuirán los recursos en el territorio entre los diversos sectores o barrios. Este proceso puede resultar particularmente difícil ya que cuesta mucho encontrar la fórmula adecuada para llevar a cabo esta distribución en base a criterios demográficos, de ruralidad y de la población pobre. (Torres, 2013 p.33)

Ahora bien, la tercera fase consiste en diseñar y planificar un programa-soporte para difundir los presupuestos participativos, en qué consisten, cuál es su finalidad y cuáles son sus beneficios, con lineamientos claros y una unidad gráfica que ayude a retener y asociar el mensaje. Por otro lado, los equipos de trabajo de cada territorio se instalan en ellos para planificar la intervención siguiendo pautas y lineamientos generales previamente definidos, pero con flexibilidad suficiente para decidir y adaptar el trabajo a las características y propuestas de la comunidad respectiva.

En este mismo orden y dirección, en la fase sobre el Control social y retroalimentación del programa, una vez realizada la elección de proyectos, la comunidad asume el control o fiscalización de la ejecución de los mismos. Se organiza y planifica la forma, el cómo y cuándo se ejecutarán las iniciativas. Se constituyen comisiones de control que, acompañadas por técnicos municipales, deben velar por el cumplimiento de los aspectos técnicos, legales y jurídicos que implica la materialización de los proyectos.

Finalmente, para la Evaluación participativa del ciclo es necesario instaurar momentos durante el proceso, que permitan evaluar el desenvolvimiento de este. Se convoca a la mayor cantidad de participantes, institucionales y de la comunidad, hayan o no presentado proyectos, a analizar el ciclo de presupuestación participativa correspondiente.

En relación con este último, es un proceso en construcción que ha sido detenido en algunas ciudades por los grupos políticos que tienden a reducir el alcance de los procesos participativos y a desvirtuar en la práctica a la planeación participativa de la inversión local. Sin embargo, existen experiencias interesantes en Colombia y casos exitosos en el exterior que vale

la pena analizar. Las experiencias de Medellín, Pasto y Marsella en el ámbito nacional y de Porto Alegre y Belo Horizonte en el internacional, constituyen un conjunto de buenas prácticas y retos que sirven de base para una propuesta de presupuesto participativo para la Alcaldía Municipal de San Antero (Pinzón, sf, pág. 5).

Por consiguiente, el aporte a este estudio por parte de los investigadores teniendo en cuenta experiencias diversas, en particular el caso del presupuesto participativo en Porto Alegre, permitió determinar que entre los lineamientos técnicos encontrados, la participación se constituye en la variable objeto de estudio, entendiendo que la participación es un acto en el cual los ciudadanos intervienen en los espacios públicos y utilizando diferentes instrumentos que inciden en las políticas públicas. Participar es una forma de involucrarse en un proceso de cualquier orden o tema y en fortalecer la comunidad y sus decisiones a través de ejercicios como la deliberación, la concertación, la movilización, expresados todos en formas diversas. (Galindo, 2013, pág. 14)

Por lo tanto, este estudio es de suma importancia para la innovación, ya que el desarrollo de la ciudadanía se constituye particularmente en un desafío para las entidades territoriales. Es en el escenario local donde tradicional y mayoritariamente han tenido lugar la totalidad de las experiencias y donde este mecanismo de Presupuesto Participativo tiene sus mejores posibilidades de desarrollo que en cualquier otro nivel de gobierno para atender las demandas locales. Por dimensión y escala, son los espacios donde es posible generar esta participación a pesar de su creciente complejidad, es un reto para los gobernantes locales que deben dar cada vez más, respuesta a un número mayor de necesidades de los ciudadanos, con recursos escasos para su satisfacción. Por esta razón la planificación y gestión del presupuesto participativo, como instrumento para el desarrollo local, se constituyen en herramientas con potencial democratizador, que posibilita la decisión conjunta en cuestiones estratégicas y comunes a los actores intervinientes.

Así, los procesos de participación locales se convierten en una realidad concreta con la intervención de distintos actores, generando efectos importantes para la construcción de ciudadanía e inclusive para el mejoramiento de la gobernabilidad. (Cueto, 2011, pág. 13).

En consecuencia, la reconfiguración de los poderes locales empieza a discurrir por estas prácticas y estos espacios que van generando nuevos mecanismos de intermediación y formas propias de vinculación con el poder. (Ballón: 2003; p.30)

También, esta investigación les aporta a los ciudadanos grandes beneficios, ya que produce una mejora en la planificación y ejecución de políticas públicas, y permite una mejor identificación de las necesidades y del uso de los recursos, información esencial en la elaboración e implementación de una política de desarrollo sustentable. Posibilita, además, la identificación temprana de conflictos, lo que permite su prevención. Así mismo, promueve la conciencia de responsabilidad social, involucrando a la sociedad en la solución de sus problemas, debido a que la población se convierte en la gestora de su propio desarrollo.

Significa entonces, que el presupuesto participativo es una herramienta importante para la participación de los ciudadanos, dado que en los estados modernos es el presupuesto estatal un instrumento del gobierno para desarrollar sus políticas públicas. (Aivlis, 2012, pág. 4)

Así mismo, se pretende además con este estudio, aportar un primer acercamiento con la participación ciudadana en los asuntos públicos y en los asuntos comunitarios del Estado, vinculando al gobierno departamental y municipal con los vecinos y con el tercer sector (organizaciones de la sociedad civil), con la finalidad de afianzar la democracia y avanzar hacia el desarrollo humano sostenible del Estado, de acuerdo con lo establecido en las leyes y en la constitución del país.

## 5. MARCO TEÓRICO

### 5.1 Antecedentes de la Investigación

Este trabajo fue realizado en Santiago de Chuco (Perú), año 2017 titulado “Presupuesto Participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca”

Así mismo, el objetivo principal de esta investigación es determinar la incidencia del presupuesto participativo en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca-2017. En este estudio se utilizó la metodología: no experimental, corte transversal, con una población total de 46 agentes participantes y autoridades representativas de los diferentes caseríos de Angasmarca, a quienes se le aplicó una encuesta para conocer la incidencia del presupuesto participativo en dicho distrito, la misma que se realizó en Escala Likert.

Por otra parte, esta investigación se relaciona con la que se está llevando a cabo, puesto que en su conclusión se refiere al presupuesto participativo, el cual mejora la eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Angasmarca, ya que el 43% de los encuestados está de acuerdo que el presupuesto participativo se direcciona en base a resultados en favor de la población, la aplicación del mismo se ha efectuado en el marco de un diagnóstico que permita evaluar la problemática del distrito de Angasmarca, contribuyendo así con la priorización de las necesidades de los pobladores, la misma que de ser adecuada (priorización) permitirá no solo identificar la cantidad y el uso apropiado de los recursos necesarios para obtener los resultados, si no que asegurara el efecto favorable a los objetivos planificados.

Además, se realiza la priorización de los proyectos en beneficio de la población, el 54% de los encuestados están de acuerdo que los agentes participativos están comprometidos en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en beneficio de la población, lo que mejoraría al realizar priorización de los proyectos, permitiendo de esta manera reducir las brechas sociales y mejorar la calidad de vida. (Guadamos Rebaza, 2017, pág. 16).

Se efectuó una tesis de grado en Santiago de Chile, en el año 2010 titulada Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario.

Del mismo modo, el objetivo principal es describir la visión de los actores participantes, respecto al proceso del Presupuesto Participativo llevado a cabo en la comuna de Cerro Navia, en el año 2006. Así pues, en este trabajo se analizó el Presupuesto Participativo y cuáles son sus principales implicaciones en la comunidad. Debemos situarnos en el contexto en el cual se desarrollan, por lo que es importante tener en cuenta, que históricamente el Estado chileno ha sido heredero de una prolongada tradición centralista, hecho que se ha proyectado hacia las instituciones locales, inhibiendo un elemento sustancial de la democracia, la participación de la sociedad civil, reduciéndola solamente al acto electoral, mediante el voto.

En este mismo orden de ideas, la investigación empleada es de tipo Cualitativo, el diseño es no experimental transaccional descriptivo. Esto quiere decir que no se manipularán las variables, solo se observa el fenómeno tal y como se da en su contexto natural, para posteriormente analizarlos en aquellas situaciones ya dadas y no provocadas; ya que la relación de los datos se realiza en un solo momento, en un tiempo único, realizando un corte específico en un tiempo determinado; es descriptivo por tanto busca precisar, la incidencia del fenómeno en las variables y las relaciones existentes entre sus componentes.

Cabe señalar, que esta investigación se relaciona con la que se está llevando a cabo, ya que su conclusión determino entender el concepto de Presupuesto Participativo, cada actor le otorga una connotación distinta y lo construye desde sus propios juicios y aprendizajes previos. Lo que para efectos de este estudio no constituye un problema, pues, se comprende que cada individuo trae consigo un marco referencial único. Sin embargo, la instalación de un proceso de participación requiere de un esfuerzo adicional por parte de cada actor, por construir a partir de sus propios recursos, una mirada en común que permita fundamentar sus acciones bajo un paradigma que deberá establecer y orientar los criterios con los cuales funcionará el Presupuesto Participativo.

Más aun, la presente investigación se ha constatado que el trabajo realizado en la comuna de Cerro Navia ha tenido por característica la dispersión de ideas y una falta de complementariedad y de reflexión frente a la necesidad de contar con un paradigma en común para abordar el ejercicio de participación.

Sumado a lo anterior, se advierte un notable desconocimiento que afecta no solo a los funcionarios municipales sino también a sus autoridades. A consecuencia de la presente investigación, se ha pesquisado que los concejales de la comuna son ignorantes respecto de variadas temáticas que aborda el Presupuesto Participativo, lo que ha representado una compleja situación, afectando el buen desarrollo del Presupuesto Participativo.

Igualmente, con el Presupuesto Participativo desarrollado en la comuna de Cerro Navia, los concejales han adquirido un rol protagónico en la evaluación y decisión de los proyectos a ejecutar. Respecto a esta situación se puede determinar la distorsión que ha tenido el Presupuesto Participativo en esta comuna. Por una parte, nos encontramos frente a un concejo que desconoce aspectos relevantes del Presupuesto Participativo como el concepto, las etapas de desarrollo y su funcionamiento en general, lo que pone en peligro la evaluación y posterior decisión de la cual ellos están a cargo, se demuestra la falta de involucramiento durante todo el proceso, lo que implica la responsabilidad de la autoridad frente a este ejercicio de participación. ( Funke Gómez 2010, pág. 54)

Otra investigación realizada en España en el año 2016 titulada Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016. Igualmente, el objetivo principal fue estudiar el Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016.

Por otra parte, la metodología utilizada consta de los siguientes procedimientos: 1) selección de artículos; 2) análisis cuantitativo de atributos de los resúmenes; y 3) análisis cualitativo de los resúmenes. Cada procedimiento contiene actividades concretas que contribuyen a un análisis minucioso. Es así, como en este apartado se describe los niveles de análisis, líneas de investigación, proceso y factores de éxito que se han descrito en los resúmenes de investigaciones científicas publicadas referentes al presupuesto participativo.

Además, esta investigación se relaciona con la que se está llevando a cabo ya que en la mayoría de casos existe una relación directa entre la zona de aplicación y los países de afiliación de los autores de las publicaciones científicas. Las investigaciones respecto a algún país de América del Norte han sido realizadas únicamente por autores afincados a instituciones de la misma zona (Canadá, Estados Unidos).

Las investigaciones referentes a América Latina y el Caribe han sido escritas en mayor proporción por autores afincados en países del mismo continente, seguidos por autores de América del Norte. Las investigaciones escritas en Asia Oriental y el Pacífico se han escrito también por autores del mismo continente, seguidos en menos porcentaje por artículos de autores de Europa y Asia Central. Con respecto, a la finalidad fundamental del sistema de presupuesto ciudadano participativo, es importante el desarrollo de la experiencia de los ciudadanos mediante la celebración de conferencias y audiencia pública y el funcionamiento de las escuelas del presupuesto local. Se requiere un sistema que tenga en cuenta las características y las condiciones regionales para una mayor eficacia de la participación voluntaria de los ciudadanos. El riesgo principal de esta tendencia es que el presupuesto participativo puede transformarse en un mecanismo coartados por los actores representativos, sobre todo cuando la sociedad civil no gestiona los procesos y la voluntad política de sus dirigentes es excesiva, por lo que en el proceso es crucial mutar de la delegación de poderes a la renovación de las estrategias de concentración de poder. (Buele Nugra, 2016, pág. 101)

Otra tesis realizada en Asia Egipto en el año 2013, titulada el Presupuesto participativo para el fortalecimiento de la democracia en el ámbito municipal. Implementada en el municipio de ANNA. Por su parte, el objetivo principal es la participación directa de la ciudadanía en este proceso, con el fin de establecer las principales demandas y preocupaciones de los vecinos y vecinas en materia, generalmente de inversiones, e incluirlos en el presupuesto anual del municipio, priorizando los más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados. Todo ello, en el marco de los principios señalados en el punto anterior. Así mismo, la metodología que se ha empleado para la realización del proyecto ha consistido en ir desde lo general a lo particular, siendo principalmente un trabajo deductivo, en el que hemos partido de datos generales que aceptaremos como válidos, para deducir por medio de razonamientos lógicos y suposiciones tras la observación y análisis, las conclusiones generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

Por otro lado, esta investigación tiene una relación con la que se está llevando a cabo por lo que los Presupuestos Participativos son también, uno de los mejores instrumentos de planificación de las políticas locales desde una óptica participativa, promueven la creación de capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local, promueven una ciudadanía protagonista y activa en los acontecimientos del municipio y promueven la mejora de las condiciones de vida de la población. (Sanchez Sarrion, 2013, pág. 76)

Una tesis realizada en África parte sur del Norte Global (Oceanía), año 2011 titulada Los Presupuestos Participativos en África y Asia. Cabe señalar, que el número de actores responsables de las primeras experiencias de Presupuesto Participativo en el continente africano es mucho mayor que en otras partes del mundo. De hecho, las experiencias africanas de presupuesto participativo surgen de la interconexión entre movimientos sociales, autoridades locales e instituciones internacionales. Algo que empezó a ser posible a mediados de la década de los 90, cuando una importante serie de reformas políticas, dirigió la atención hacia un amplio abanico de herramientas de gestión descentralizada que podían sentar alguna pre-condición indispensable para empezar a barajar la idea de los Presupuestos participativos. Es imposible negar la existencia de un cierto neo-colonialismo en el modo en que la idea del Presupuesto participativo entró en África, aunque también es necesario reconocer el rol de diferentes actores en diversos puntos del continente que han facilitado el surgimiento de “adaptaciones locales” variadas, aún hoy difíciles de clasificar. En la actualidad es difícil de definir de manera clara y unívoca las experiencias de presupuesto participativo en África. Algo que se debe a que se fusionan con otras herramientas vinculadas con la “desmitificación del presupuesto”, son los planes de desarrollo consensuados u otros mecanismos de seguimiento de inversiones, y cuyos objetivos están vinculados a diferentes principios de gobernabilidad referidos a la mejora de la descentralización o al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por otro lado, las primeras experiencias africanas que usaron el término de “Presupuesto Participativo” aparecieron durante el 2003-2004 en el este del África Subsahariana francófona los cuales empezaron a establecer contactos con experiencias latinoamericanas. El municipio rural de Batchman en Camerún (150.000 habitantes) se benefició de la colaboración con la ONG ASSOAL3 que, especializada en la creación de “Observatorios Locales de los Compromisos Electorales”, colabora con las organizaciones “International Alliance of Inhabitants” y

“Démocratiser Radicalement la Démocratie” aprendiendo de experiencias brasileñas de presupuestos participativos. En el 2003, ASSOAL negoció su participación dentro de un proyecto piloto de presupuesto participativo con las alcaldías de Batchman y Edzendoum (un municipio rural a 60 km de Yaounde).

Finalmente, en la actualidad, 20 nuevos municipios (de los 430 existentes en Camerún), han solicitado asistencia para lanzar los presupuestos participativos. ASSOAL ha puesto en marcha un Comité Nacional de apoyo a este mecanismo, donde se fomenta que representantes del Estado se reúnan con los municipios, para discutir las medidas que puedan ayudar al fomento de la “cultura de los presupuestos participativos” en el país. (Falck, 2011, pág. 19)

En este orden, otra investigación en Sur América se realizó en Perú en el año 2006, titulada *Los procesos de "presupuesto participativo" en América Latina: éxito, fracaso y cambio*. Así pues, como política nacional, el presupuesto participativo de Perú es aún emergente, aunque varios gobiernos locales implementaron el presupuesto participativo por su cuenta, antes de las leyes de 2003. Mientras Perú comparte un modelo vertical con otros países estudiados aquí, los diseñadores de las leyes de presupuesto participativo en Perú tuvieron en cuenta las experiencias locales.

Esto se puede deber a que algunos miembros del partido gobernante, Perú Posible, venían de las filas de la Izquierda Unida, con una historia de programas de participación municipal en los años ochenta, antes de la década centralista y autoritaria de Fujimori. Sin embargo, las leyes de participación fueron impugnadas por varios congresistas, y casi no fueron aprobadas (Chirinos, 2004 p.22).

Haciendo eco de la aproximación conservadora al presupuesto participativo, muchos de los partidos tradicionales, especialmente el Partido Aprista, sostuvieron que los consejos locales de coordinación (CCL), que tendrían funciones de planificación y presupuesto, socavaban la democracia representativa. No es sorpresa que apristas controlen casi la mitad de las 25 gobiernos regionales.

Además, las leyes de presupuesto participativo obligaban a los gobiernos regionales, provinciales y municipales a promover la participación ciudadana en la formulación, el debate y la concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos por medio de los CCL y asambleas públicas. Los observadores encuentran que el presupuesto participativo en los dos primeros años

fue poco exitoso en cuanto a la promoción de la participación, la transparencia, la planeación efectiva y la mejora en la infraestructura pública y la prestación de servicios (Chirinos, 2004; Díaz, 2004).

Ellos señalan un grupo de factores que afectan negativamente al presupuesto participativo, desde problemas en el diseño, hasta resistencia y manipulación por parte de la oposición, además de recursos insuficientes y la falta de iniciativa de la sociedad civil. (GOLDFRANK, 2006, pág. 7)

Otro estudio en Centro América básicamente en Guatemala realizado en el año 2011 titulado El presupuesto municipal participativo en el marco legal guatemalteco y su aplicación en el municipio de Amatitlán, Guatemala. Su objetivo principal es establecer la viabilidad de la implementación del presupuesto participativo en el ámbito municipal guatemalteco y constatar la presencia y aplicación de condiciones básicas que aseguren la viabilidad y aplicación del presupuesto participativo en el municipio de Amatitlán, Guatemala.

La metodología utilizada fue el método científico, que sirvió como guía general para la confrontación teórica y práctica de los diferentes aspectos conceptuales del tema objeto de estudio, realizando para ello, el análisis de la teoría que compone el marco teórico, así como de la legislación que establece el marco legal, donde se interrelaciona la temática tratada en este estudio.

Así mismo se procedió a la aplicación de la deducción-inducción, puesto que se partió del abordaje del presupuesto participativo en General, y se particularizó con la caracterización y relación del mismo en el Municipio de Amatitlán específicamente.

Por otra parte esta investigación se relaciona con la que se está llevando a cabo en lo que respecta a las condicionantes administrativas para la implementación del presupuesto participativo en el municipio de Amatitlán, reflejadas en el conocimiento y capacidades de los técnicos y funcionarios municipales, que se encuentran en una fase incipiente. La estructura administrativa en la Municipalidad de Amatitlán es adecuada para fortalecerla e iniciar un proceso de implementación del presupuesto participativo en Amatitlán.

La implementación del presupuesto participativo en Amatlán, no es posible sin la realización de acciones estrategias dirigidas y consensuadas por las autoridades municipales. (LOPEZ MARTINEZ, 2011, pág. 14)

Finalmente, en Colombia un estudio realizado en Bogotá en el año 2017 titulado Desarrollo del presupuesto participativo a nivel de Colombia. En el distrito capital se han venido generando políticas públicas que han establecido lineamientos para formular planes de desarrollo e impulsar la participación ciudadana en la gestión local; los antecedentes de esta normatividad rigen desde el año 1993, pasando por decretos y acuerdos que fijaban procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo local y establecía mecanismos permanentes de participación ciudadana, sirviendo como referentes que posibilitaron los espacios para involucrar a la comunidad de una manera organizada, a nuevas experiencias como lo son los presupuestos participativos. A las primeras experiencias de este mecanismo participativo se le antecedieron diversos ejercicios que promovieron la organización de encuentros ciudadanos como escenarios de articulación y concertación de los planes de desarrollo locales, dinámica que se convirtió en un propósito primordial insertada en las diferentes propuestas de los dirigentes del momento.

En el periodo de 1995 al 1998 la administración convocó directamente a las organizaciones y comunidades a compartir sus proyectos con un comité técnico local para la planeación; en el periodo de 1998 al 2001 se implementaron los encuentros ciudadanos para conciliar el contenido en la formulación del plan de desarrollo local; en el periodo de 2001 al 2004 se crean los Consejos de Planeación Local, permitiendo la formulación participativa de los planes de desarrollo en las veinte localidades del Distrito; en el periodo de 2004 al 2008 se orientó hacia programas sociales enmarcados en la gestión democrática, razón por la cual, se priorizan y definen programas y objetos de inversión del Eje Social en las 20 localidades, además de esto se plantea la necesidad de implementar los presupuestos participativos en la ciudad; en el 2009 se abrió la puerta al presupuesto participativo en la asignación del 24% de inversión del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, y es a partir del 2011 que se empiezan a mostrar experiencias que se materializaron con la formulación de una nueva norma como fue el decreto 503 de este mismo año, por el cual se adopta la política pública de participación para el Distrito Capital. (Becerra Reyes, 2017, pág. 66).

Desde el surgimiento del presupuesto participativo hace tres décadas, el mundo ha visto muchos cambios en los sistemas políticos y la participación cívica. Alrededor del mundo la implementación del presupuesto participativo ha progresado y en algunas partes retrocedido, por lo tanto es importante reconocer cómo las realidades económicas y las motivaciones políticas desempeñan un papel crucial en la implementación de mecanismos de compromiso cívico.

Hoy en día, versiones del proceso de presupuesto participativo nacido en Brasil en 1989 han sido implementadas en más de 1500 municipios en todo el mundo. Unas de las experiencias más exitosas de esta práctica de gestión democrática es la implementada en Perú, tanto así que desde el 2003 el desarrollo del Presupuesto Participativo anual es obligatorio para Gobiernos Distritales, Provinciales y Regionales, (unas 1900 jurisdicciones a nivel de distrito) ya que se rige por una Ley de Presupuesto Participativo (Ley N° 28056) expresamente promulgada. Algunas variantes del Participativo en el caso peruano, es que la participación no es a título individual sino que intervienen representaciones de las organizaciones sociales de las comunidades. Existe una metodología definida por el Ministerio de Economía y Finanzas, en donde la forma de priorizar los proyectos combina la consulta popular con la ponderación técnica y en donde recientemente ha implementado el Presupuesto Participativo basado en resultados, el cual busca priorizar proyectos o actividades que logren resultados e impactos en cuanto a resolver los problemas más urgentes de las poblaciones del Perú, logrando de esta manera vincular dicho sistema presupuestario con el sistema de inversión pública.

La implementación del presupuesto participativo en Perú adquiere connotaciones especiales las cuales son la base fundamental para llevar esta practica al municipio de San Antero – Córdoba. A continuación se presenta lo planteado en Perú y lo que se desea implementar en el municipio objeto de estudio.

<b>Experiencia en Perú</b>	<b>Expectativas San Antero</b>
El Presupuesto participativo es una Herramienta que está plenamente legislada y reconocida, se articuló un marco legal para introducirlo en el país. En 2003 fue	Propuesta de implementación del presupuesto participativo donde se generaran espacios de participación para la comunidad, desarrollado en diferentes fases que permitan llevar

<p>reconocida por la Ley 28056 del 07 de agosto de 2003, denominada marco del presupuesto participativo, cuyo objeto es establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, planes de desarrollo concertados y fiscalización de la gestión.</p> <p>Una vez al año se encuentran las autoridades municipales y la ciudadanía para alcanzar acuerdos y desarrollar los presupuestos. Es amplia la participación, toman parte las autoridades del gobierno local, las organizaciones sociales y representantes de instituciones públicas y privadas.</p> <p>Es un proceso integral que requiere facultades políticas para establecer los acuerdos entre los diferentes actores para plantear cuales son las prioridades de gastos e inversión, facultades sociales que define como se alcanzaran los acuerdos con las comunidades y actores locales para comprometer gastos (acuerdos de prioridades de inversión) y facultades técnicas en la cual se define y se plasma en términos de planeación el presupuesto.</p>	<p>secuencialmente el proceso desde la sensibilización a la comunidad, convocatoria a participantes, pasando por la concertación y coordinación, hasta llegar a La formalización, que es donde se formulan y se ejecutan proyectos de inversión para satisfacer las necesidades priorizadas.</p> <p>La anterior buscando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocer y compartir las necesidades de los ciudadanos.</li> <li>2) Que la comunidad elija en qué y donde invertir los recursos públicos según prioridades y los beneficios de la inversión.</li> <li>3) Ejerce control sobre el gasto público garantizando el buen uso de los recursos.</li> <li>4) Mejorar la transparencia de la gestión pública y la asignación y el control de los recursos públicos.</li> <li>5) Posibilitar la práctica de la cogestión.</li> <li>6) Generar una mayor confianza entre los habitantes y el gobierno.</li> <li>7) Fortalecer el tejido social y la convivencia pacífica.</li> </ol>
---	--

## **5.2 Bases teóricas**

### **5.2.1 Participación**

Es una construcción no sólo social sino también individual y tiene, por lo tanto, implicaciones políticas en el orden social y en el individual. En lo social entra en juego la práctica de la democracia; en lo individual, involucra dimensiones psicológicas que influyen en la formación de los valores éticos, morales y cívicos del ciudadano. Sin embargo, la participación es una conducta que contribuye a robustecer la estructura de la personalidad. Hace que el individuo sea más autónomo, seguro de sí mismo, capaz de enfrentar circunstancias nuevas sin angustias, mejor preparadas psicológicamente para asumir la responsabilidad de su propio que hacer (Gyarmati, 1992, pág. 43)

### **5.2.2 Participación y democracia**

La participación es uno de los cinco principios de la democracia. Sin Ella, no es posible transformar la realidad, es parte de la realidad humana” (De Souza, s/a). Como lo afirma también, Pizarro (2003), la participación es: “Un elemento central de la democracia, entendida como la posibilidad de acentuar la dignidad del hombre, de ejercer en pleno, su libertad. Es decir, que cada individuo sea un agente libre de decidir su conducta y de contribuir a formular los fines de la acción del grupo y de la sociedad a la que pertenece. De este modo, la participación, se opone a toda forma de tiranía o dictadura. Porque en la dictadura, cualquiera sea su propósito, se reduce la toma de decisiones, a un grupo selecto de personas, inhibiendo al resto de los individuos. (p.31)

En el contexto democrático, la participación se ejerce de diversas formas, generalmente asociamos el ejercicio a la simple asistencia a alguna reunión, a la manifestación de una opinión, en la votación en procesos electorales, cuando ejecutamos una determinada actividad, en la intervención a voz alzada en una reunión, etc. Sin embargo, ninguna de estas formas asegura permanencia en el tiempo, ni menos espacios de transformación social.

Fundamentalmente, existe una aproximación más certera del verdadero ejercicio de la participación: la toma de decisiones y el posterior control y sustentabilidad en el tiempo de lo dispuesto. (Salinas Ulloa , 2010, pág. 17)

### **5.2.3 Características de la participación democrática**

- Esta actividad no se puede realizar de manera individual, pues precisamente su poder se halla en la unión del esfuerzo de un grupo de personas para lograr algo que beneficie a todo un colectivo.
- Debe ser voluntaria y crítica, pues de esta manera las personas pueden analizar, opinar y emitir juicios sobre los fines y las formas en que pueden participar en la labor de tal o cual grupo y determinar si desean o no seguir en él.
- La forma en que se realice para lograr sus objetivos, dependerá en gran medida del ambiente o las circunstancias políticas, económicas y sociales que rodeen a quienes participan.
- Para que un grupo logre sus objetivos requiere del esfuerzo y compromiso de todos sus miembros. Claro está, considerando que no todos tienen el mismo papel y responsabilidad. No se puede esperar que todos se desempeñen de la misma manera. Por ejemplo, la categoría, el nivel o jerarquía del jefe o líder de alguna organización o grupo social, no es la misma que la de un subordinado; la responsabilidad, la cantidad e intensidad de trabajo tampoco serán iguales para todos.
- No pueden abarcar todos los asuntos públicos de la sociedad, pues son tantos que resultaría imposible lograrlo. Así pues, es necesario que el grupo se trace metas y defina claramente en qué asuntos tomará parte.
- Debido a que la participación ciudadana busca resolver necesidades y mejorar la calidad de vida de un colectivo, lleva implícitos una serie de valores éticos y cívicos, ya que así como no es posible participar para lograr todas las causas, tampoco puede plantearse hacerlo de cualquier forma. (Martinez , 2012, pág. 28)

### **5.2.4 Tipo de participación**

A continuación, los autores distinguen distintos tipos de participación, los que nos servirán para comprender mejor la dimensión de cada espacio donde es posible desarrollar elementos participativos.

#### **5.2.4.1 Participación social.**

Etimológicamente la Participación Social es concebida como un: proceso mediante el cual las comunidades intervienen la realidad, organizándose, estableciendo prioridades según sus necesidades con el fin de conseguir calidad de vida y bienestar.

Esta definición da cuenta, de un mayor nivel de complejidad en el acto de participar, pues la participación en esta esfera no es fortuita, se requiere de un sujeto consciente, responsable, con un grado de organización, es decir, no es solo tener parte o tomar parte en algo, requiere de un grado de complejidad en las relaciones entre los individuos y una dinámica determinada en las interacciones.

En este sentido, la participación social se refiere al proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses. Mediante este tipo de participación, se configura progresivamente un tejido social de organizaciones que puede ser instrumento clave en el desarrollo de otras formas de participación, especialmente en la esfera pública.

Complementando este análisis, se entiende que el espacio que ocupa la sociedad civil, es un lugar distinto al que ocupa el Estado, el mercado, o los partidos políticos, es un espacio autónomo en donde los sujetos son capaces de tomar decisiones colectivas en función de objetivos comunes. (Funke Gómez , 2010, p.21)

#### **5.2.4.2 Participación comunitaria**

Sabatini, (en Serrano, op cit), señala que la dimensión territorial/local es un espacio por excelencia para procesos participativos, por cuanto los conflictos que a ese nivel se presentan cautivan en forma directa el interés de las personas, particularmente en cuanto sienten que sus acciones pueden, efectivamente, incidir en la vida del lugar.

La participación comunitaria alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Estas acciones comunitarias pueden contar o no con la presencia del Estado.

### **5.2.4.3 Participación política**

La participación política se entiende como la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos (el voto, por ejemplo), para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política. A diferencia de la participación ciudadana, aquí la acción ciudadana se inspira en intereses compartidos y no en intereses particulares. (Funke Gómez , 2010, p.51)

### **5.2.4.4 Participación instrumental**

Esta participación, tiene una dinámica que está ligada a las tradicionales pautas culturales de la participación, se da preferentemente en los espacios comunales y se caracteriza por la existencia de una relación tradicional entre los vecinos con sus dirigentes y de estos con la autoridad. Los vecinos siguen la modalidad de participación política formal, que exige que todos voten, no existe interés por crear organizaciones, hay un bajo compromiso y se tiende a delegar el poder en los dirigentes. La relación con el municipio es de subordinación, tendiendo a la solicitud de ciertos beneficios. Es una relación clientelar. (Funke Gómez , 2010, p.35).

Podemos hablar de participación instrumental cuando estamos en presencia de al menos uno de estos indicadores:

- Recoge información a partir de los beneficiarios, los escucha, consulta, trabaja en contacto y sintonía con ellos.
- Abre un espacio para que los destinatarios opinen o colaboren en el diseño de un proyecto.
- Estimula el aporte de los destinatarios a la ejecución del proyecto vía recursos, aporte en tiempo y mano de obra, realización de tareas específicas de la ejecución directa (por ejemplo, selección de beneficiarios) o la ejecución completa de un proyecto.
- Hace a los beneficiarios partícipes de talleres de reflexión y evaluación sobre la experiencia vivida con el programa o proyecto, y responsabiliza a los destinatarios de tareas de control de los servicios o beneficios entregados y el desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas desde el programa o proyecto hacia la comunidad. (Serrano, op cit).

### **5.2.5 Presupuesto participativo**

Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a que se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del plan de desarrollo estratégico o institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado.

### **5.2.6 Características de presupuestos participativos**

El proceso de presupuesto participativo, está caracterizado por ser:

**a) Participativo**, reconociendo la multiplicidad de actores y roles de la sociedad debidamente organizada, permite la participación de quienes no ostentan el mandato popular, en un marco institucional con arreglo a Ley, en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución conjunta de las acciones destinadas a alcanzar los objetivos considerados en el presupuesto y en los planes de desarrollo concertados.

**b) Concertado**, permite a través de la interacción de múltiples actores sociales con diversidad de enfoques, identificar los intereses, problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un determinado territorio y/o grupo social; y en consecuencia determinar acuerdos y definir acciones destinadas a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades.

Sin embargo, en la práctica vemos que la organización del proceso recae casi íntegramente en los gobiernos regionales y gobiernos locales, sin tomar parte activa la sociedad civil que integra los consejos de coordinación, pues todavía su representatividad y protagonismo son muy débiles.

- **Articulación de Instrumentos de Gestión Participativa**

Asimismo, debe quedar claro, que existe, al menos desde la Ley, una articulación entre los planes desarrollo concertados (largo plazo), elaborados a nivel regional, provincial y distrital, con los planes de desarrollo estratégicos o institucionales (mediano plazo) y los presupuestos participativos como instrumento de priorización de los proyectos plasmados en los anteriores (corto plazo). En tal sentido el presupuesto participativo es el resultado de todo el proceso participativo, que tiene su inicio en la elaboración del plan de desarrollo concertado. (Díaz, 2011, pág. 65)

## **5.3 Bases conceptuales**

### **5.3.1 Alcaldía**

Esta tiene una función muy importante y es la de administrar los recursos de cada municipio, también se encarga de velar para que estos sean utilizados generando bienestar a todas las personas, además ten en cuenta que ella se preocupa por cumplir y hacer cumplir las leyes del Gobierno, entre muchas otras.

### **5.3.2 administración pública.**

Es la gestión que se lleva a cabo en los organismos, instituciones o entes públicos, que reciben de parte del poder político los recursos necesarios para atender los intereses o asuntos de los ciudadanos, de sus acciones y sus bienes, generando bienestar común, siguiendo un orden jurídico.

### **5.3.3 democracia**

Es una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

### **5.3.4 Presupuesto participativo**

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

### **5.3.5 Sociedad civil**

Es el grupo de sujetos que, asumiendo su rol de ciudadanos, desarrollan ciertas acciones para incidir en el ámbito público. La sociedad civil, en este sentido, puede actuar en política sin formar parte del gobierno o incluso sin pertenecer a un partido político o a otro tipo de organización.

## **6. ALCANCES**

La presente investigación se realizó en el municipio de San Antero Córdoba, directamente en la alcaldía del mismo municipio, ubicada en la Cra. 14 N° 12 D-13 Palacio Municipal – Centro, se tomó como base la entrevista, con el fin de dar cumplimiento a lo proyectado que es la implementación del presupuesto participativo en la Alcaldía del Municipio de San Antero Departamento de Córdoba-Colombia.

Por otra parte, tiene un alcance descriptivo y el propósito es especificar las características y los perfiles de los participantes, comunidades o cualquier otro fenómeno que esté sometido al análisis. Así mismo es explicativo, ya que está dirigido a responder las causas o fenómenos sociales, se enfoca en explicar las condiciones o fenómenos que se relacionen con dos o más variables.

## **7. HIPÓTESIS**

- 1- La aplicación del Presupuesto Participativo en la alcaldía del municipio de San Antero Córdoba, rescata parcialmente los fundamentos del modelo teórico.
- 2- El Presupuesto Participativo solo rescata las opiniones de la comunidad y no trasciende a la toma de decisiones.
- 3- El Presupuesto Participativo aplicado en la alcaldía del municipio de San Antero Córdoba, utiliza un modelo de carácter instrumental y no de transformación ni de empoderamiento de la comunidad.
- 4- El Presupuesto Participativo no incorpora procesos educativos previos a su aplicación.

## 8. VARIABLES

Sampieri (2008) menciona que una variable es una propiedad que puede variar (adquirir diversos valores) y cuya variación es susceptible de medirse. Ejemplos de variables son el sexo, la motivación intrínseca hacia el trabajo, el atractivo físico, el aprendizaje de conceptos, el conocimiento, la religión, la agresividad verbal, la personalidad autoritaria y la exposición a una campaña de propaganda política.

Es decir, la variable se aplica a un grupo de personas u objetos, los cuales pueden adquirir diversos valores respecto a la variable; por ejemplo, la inteligencia: las personas pueden clasificarse de acuerdo con su inteligencia, no todas las personas poseen el mismo nivel de inteligencia, varían en ello. La ideología de la prensa: no todos los periódicos manifiestan a través de su contenido la misma ideología.

Las variables tomadas para efectos de la presente investigación, a fin de lograr el objetivo propuesto, es el **presupuesto participativo** (es un proceso social y técnico que busca el involucramiento de la población en la toma de decisiones, gestión y control de los recursos financieros en el territorio) **Participación de los Actores Locales** (Influencia sobre el proceso de toma de decisiones a todos los niveles de la actividad social y de las Instituciones Sociales).

## **9. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **9.1 Tipo de Estudio**

Esta investigación utiliza un enfoque de tipo Cualitativo, ya que, rescata las diversas opiniones de cada actor desde su propia subjetividad, discursos y motivaciones, en relación a la experiencia vivida en los presupuestos participativos.

Así mismo, el diseño es no experimental transaccional descriptivo. Esto quiere decir que no se manipularon las variables, solo se observa el fenómeno tal y como se da en su contexto natural, para posteriormente analizarlos en aquellas situaciones ya dadas y no provocadas; ya que la relación de los datos se realiza en un solo momento, en un tiempo único, realizando un corte específico en un tiempo determinado; es descriptivo por tanto busca precisar, la incidencia del fenómeno en las variables y las relaciones existentes entre sus componentes.

Al respecto, (Hernández, Fernández y Baptista, 2006) aducen que “la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. (p. 103).

### **9.2 Población**

De acuerdo a las características del tipo de estudio, el tema y los resultados que se pretenden alcanzar en esta investigación, el universo se encuentra constituido por:

Mujeres y hombres mayores de 18 años que forman parte de alguna organización social, y que hayan participado en cualquier etapa del Presupuesto Participativo. Este grupo será denominado, “Comunidad Organizada” o “Actores Comunales”.

Todos aquellos Directores, Jefes de unidades ya sean profesionales y/o técnicos que forman parte del equipo de trabajo de la Alcaldía de San Antero Córdoba. A este grupo se lo denomina “Institución” o “Actores Institucionales”.

La investigación tiene un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, donde se realiza, interpreta y analiza en un tiempo determinado, logrando de esta manera estudiar los beneficios que traerá para la empresa, la forma de cómo serán administrados.

Al respecto, (Hernández, Fernández y Baptista, 2006) aducen que “la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. (p. 103).

### **9.3 Muestra**

No probabilística, con el criterio de Sujetos Tipo. La muestra no probabilística, permite dejar a criterio del investigador la selección de los elementos. La elección de los sujetos no depende de que todos tengan la misma probabilidad de ser elegidos, sino la decisión del investigador. Esta muestra presenta utilidad para el presente estudio ya que, no se requiere una representatividad de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de los sujetos con ciertas características específicas (Sampieri, 1998).

### **9.4 Técnicas de Recolección de la Información.**

Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron en el presente estudio son la entrevista estandarizada abierta, la cual se caracteriza por la aplicación de preguntas ordenadas y redactadas por igual para todos los entrevistados, pero de respuesta libre y abierta. (Valles, 1999). Esta entrevista se aplica a los actores institucionales y miembros, que trabajan en torno al Presupuesto Participativo en la Municipalidad de la alcaldía de San Antero Córdoba y miembros de organizaciones sociales, utilizando la técnica cualitativa Focus Group.

### **9.5 Análisis de la Información**

La información se analizó con el modelo de análisis por categorías cualitativas, es decir, a partir de la construcción de categorías y tópicos de las respuestas recogidas tanto en las entrevistas, como en los focus group, aplicados a los actores institucionales y comunales respectivamente.

### **9.6 Procedimiento**

Para llevar a cabo esta investigación se realizó una visita a la alcaldía de San Antero Córdoba con el objetivo de Implementar el presupuesto participativo en la Alcaldía del Municipio de San Antero Córdoba, debido a que esta institución pública cuenta con criterios necesarios para la realización de este estudio.

Para la realización de esta investigación, también fue necesario dirigirse a miembros o representantes de organizaciones comunitarias del Municipio de San Antero Córdoba. De las 36 Juntas de Acción Comunal existentes, fueron escogidas 15, entre representantes de las zonas rurales y urbanas, con el objetivo de conocer las percepciones referentes al tema de investigación, es decir, la propuesta de crear un presupuesto participativo en el Municipio de San Antero.

Desde este planteamiento, fue posible identificar el desconocimiento del término y de las garantías en materia de leyes, que promuevan y protejan la idealización de ejecutar un presupuesto participativo de la mano de la comunidad. Lo entrevistados respondieron a preguntas de carácter abierto, en donde se interrogaba sobre el grado de participación que habían tenido en el desarrollo del plan presupuestal del municipio.

De manera directa y puntual, se les interrogó por el término en cuestión, por el querer o interés en formar parte de la elaboración presupuestal como representantes de sus comunidades, el conocimiento sobre el nivel de cumplimiento en materia de ejecución y manejo del presupuesto municipal, para la satisfacción de las necesidades de las distintas zonas de San Antero.

Desde estos interrogantes, se conoció que la participación de la comunidad en la elaboración del presupuesto municipal, es casi nula o más bien, no trasciende más allá de las mesas de trabajo, realizadas en los barrios de la localidad, con el fin de trazar el Plan de Desarrollo por el cual se va a regir el período de gobierno del alcalde en turno. Sin duda alguna, las personas manifestaron la necesidad y el querer formar parte, de manera activa, de todo lo concerniente a la trazabilidad del presupuesto del municipio, con el objetivo de señalar de manera clara las necesidades de sus comunidades y de la mano de los funcionarios, priorizarlas para lograr una mejor distribución de los recursos y una mejor eficiencia en la gestión administrativa.

De igual manera, fueron objeto de encuesta los secretarios de despacho del municipio de San Antero. Con ellos se trabajaron preguntas orientadas a los beneficios que podría obtener el municipio con la implementación del presupuesto participativo, como también el conocimiento que tienen en torno al término del que no se estaba exento a ignorarlo, debido a las pocas experiencias que se tiene en el país en torno a implementación de estos procesos.

A partir de lo anterior, los funcionarios proporcionaron datos que se contradecían entre sí. Dicho de otra manera, algunos manifestaban la escasa posibilidad de satisfacer todas y cada una de las necesidades presentes en el municipio, representando así, el presupuesto participativo, un choque entre miembros de juntas de acciones comunales y funcionarios públicos, debido a la poca preparación técnica de los habitantes en materia presupuestal, por lo que aseguran que la administración podría verse cuestionada a raíz de incumplimientos en lo concerniente a la ejecución de obras y proyectos.

Sin embargo, otra parte de los funcionarios, manifestó que la inclusión de una propuesta de presupuesto participativo, fortalecerían los mecanismos de participación ciudadana, de tal forma que primaría el derecho a la exigibilidad con la que cuentan los ciudadanos o habitantes de cualquier municipio en el manejo y control de los recursos públicos.

## 10. CONCLUSION

Las experiencias internacionales reconocen al Presupuesto Participativo como un proceso eficaz de los recursos urbanos y un mecanismo para profundizar la democracia, por consiguiente, se ha evidenciado una internacionalización y diversificación del proceso. El presupuesto participativo no ve limitada su implementación por factores de escasez de recursos, tamaño poblacional o geográfico, los principales retos del PP son la comunión entre la democracia representativa y directa, y la vinculación con los procesos de planeación de la ciudad. El presupuesto participativo se muestra como una solución a los problemas vinculados con no gastar más, sino asignar mejor los recursos.

Además, los principales aportes de la presente investigación está en hacer una propuesta para la construcción de espacios más inclusivos desde el ámbito local, en tanto que al mismo tiempo resulta un canal privilegiado para detectar las problemáticas de las comunidades y orientar la inversión pública de modo que responden más sensiblemente a los derechos y necesidades de la población. Asimismo, constituyen un mecanismo de control de la gestión administrativa, lo cual potencia la calidad de las políticas locales (Leone et. al, 2003).

Para ello, dialogar con los funcionarios públicos permitió conocer sus perspectivas y consideraciones, a partir de los saberes que tienen en materia de administración, incluso sin adherirse a la línea ideológica que sigue la organización a la cual pertenecen. En este orden de ideas, fue posible determinar la manera cómo se elabora el presupuesto del municipio de San Antero y las impresiones, ante una propuesta de presupuesto participativo.

En primer lugar, es indiscutible el conocimiento que los funcionarios públicos tienen de este concepto que, a decir verdad, resulta nuevo para las administraciones públicas. Lo reconocen como la participación que tiene la comunidad en las decisiones que guardan relación directa con la construcción del presupuesto, y más importante aún, en el tema de inversiones.

Según los funcionarios, el presupuesto está elaborado con base al Decreto 111 del 1996, el cual rige la normatividad del presupuesto de los organismos estatales. Este proceso se inicia a mediados del mes de julio, donde se estructura el Plan de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo y posteriormente se hace un análisis de los ingresos de los años anteriores, para realizar una proyección de los años siguientes.

Adicional a esto, el presupuesto pasa por la aprobación del Concejo Municipal, para que desde las dependencias encargadas de este proceso, elaboren el Decreto de Liquidación de Presupuesto y la posterior ejecución del mismo.

Sin embargo, se presentan contradicciones en las consideraciones con respecto a la aplicación del Presupuesto Participativo en este municipio. Hay quienes aseguran que prima el derecho de exigibilidad de la comunidad en asuntos relacionados a la ejecución de proyectos, inversiones y destinación de recursos, a lo que la contraparte afirma que la administración municipal se vería envuelta en incumplimientos, puesto que la inclusión y participación de una comunidad poco técnica en materia presupuestal, se reduce a peticiones que no se ajustan a los recursos con los que cuenta el municipio.

Por su parte, la comunidad muestra un gran interés en la participación de estos procesos. Desde las diferentes presidencias de las JAC, se determinó que la participación en este tipo de procesos no va más allá de la participación del representante legal de la Asociación de las Juntas de Acción Comunal en las mesas de trabajo que se realizan en torno a la elaboración de los planes de desarrollo de los mandatarios en turno, quedando excluidos aquellos miembros de organizaciones sociales, que conocen de cerca las verdaderas necesidades de cada sector. Ahora bien, es importante aclarar que la participación de este representante, cobra el papel de garante y testigo de lo planteado por la administración.

Además, se puede anotar el desconocimiento del concepto de presupuesto participativo, por parte de los Sananteranos, sin embargo, logran dimensionar, luego de una contextualización, las mejoras que podría tener la gestión pública si se aplica este tipo de procesos, que proporcionan espacios de diálogo, deliberación y concertación, sin exclusión de sectores y alternativas de priorización de necesidades.

Siguiendo con lo anteriormente planteado es posible afirmar, sin temor a equivocarnos, que con la propuesta de implementación del Presupuesto Participativo en el Municipio de San Antero que se plantea en la presente investigación, se pueden obtener grandes beneficios, como es el hecho de mejorar la transparencia y eficiencia en la gestión administrativa, generar espacios de interlocución entre los actores involucrados que permitan la apropiación de las comunidades sobre el uso y destino de los recursos públicos, se fomenta la reflexión activa y solidaridad de los

ciudadanos, ya que se tiene la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas de la población en general.

Los presupuestos participativos involucran a la comunidad para que participe y de su opinión sobre cuáles deben ser las prioridades de inversión o cómo debe regirse el proceso de concertación de asignación de recursos, siempre dentro un marco legal y normativo. La idea es tener un presupuesto que posibilite la participación directa de todas las personas que representan una comunidad organizada.

Por otro lado, el Presupuesto Participativo permite el desarrollo de una misión y una visión de lo que se espera sea el municipio. Lo anterior, siempre guardando armonía con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo y con las políticas del Gobierno Nacional.

Con el Presupuesto Participativo se puede conocer el estado real de las comunidades, se mejora la calidad de vida de los ciudadanos, se estimula el desarrollo de una cultura participativa y la apropiación de los líderes y de la población en general, en el desarrollo local.

Es un proceso abierto a todo el mundo, que posibilita la participación directa de todas las personas y que permite establecer acuerdos y pactos con la administración municipal, para la priorización de los proyectos de inversión.

Cabe señalar que la experiencia en Colombia ha sido de planeación participativa, más no de Presupuesto Participativo. Las recientes experiencias de Presupuesto Participativo en Colombia muestran que el proceso puede implementarse independiente del marco normativo y del proceso de planeación, y depende en gran medida de la voluntad del gobierno de turno. Es por esto que con esta investigación se propone como estrategia un modelo, basado en lo implementado en Perú y ajustado a la realidad del municipio de San Antero, considerado este como instrumento de política y de gestión, a través del cual los gobiernos regionales y las comunidades organizadas, definen los destinos de los recursos públicos, en armonía con los objetivos de los Planes de Desarrollo locales.

## **11. PROPUESTA**

Como resultado del análisis documental realizado sobre las diferentes experiencias llevadas a cabo a nivel internacional, en la implementación de los presupuestos participativos y con base a los resultados de las entrevistas realizadas a miembros de organizaciones comunitarias y funcionarios públicos, presentamos la siguiente estrategia de presupuesto participativo a implementar en el Municipio de San Antero, tomando como referencia el modelo implementado en Perú, ajustándolo a la realidad del municipio.

La estrategia propuesta apunta a la generación de espacios de participación para la comunidad y que permiten al mismo tiempo cambiar la concepción que tiene la ciudadanía sobre unos procesos administrativos deficientes, en los que la planificación del presupuesto en términos normativos y teóricos es ideal, pero que en la práctica se distorsiona, especialmente por la corrupción.

Con la implementación del Presupuesto Participativo es posible generar espacios de diálogo y de concertación para definir la priorización en la inversión de los recursos públicos. En él se permite la participación no sólo del gobierno local, sino también de líderes de organizaciones sociales, representantes de instituciones públicas y privadas, empresas privadas, entre otras, los cuales mediante un proceso de deliberación y consenso logran construir de manera anual, una planeación presupuestaria acorde a las necesidades identificadas y en consecuencia, alcanzar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

La estrategia planteada consta de varias etapas o fases, las cuales planteamos a continuación:

### **FASE 1. PREPARATORIA**

Esta fase consiste en una etapa de comunicación y sensibilización a las distintas comunidades, como también a las organizaciones sociales y demás actores locales que hacen parte de los sectores productivos del municipio. Esta sensibilización se enfoca básicamente en resaltar y dar a conocer la importancia y beneficios de la implementación del presupuesto participativo. De igual manera se sensibiliza sobre la oportunidad que brinda a las comunidades y grupos vulnerables de poner en conocimiento a las autoridades administrativas sobre las

necesidades reales que les aquejan y de proponer o definir concertadamente las prioridades de inversión para satisfacer las necesidades.

Luego de este trabajo de sensibilización que requiere de un gran esfuerzo para conseguir la interacción de todas las comunidades, se procede a realizar una convocatoria para que los actores interesados en participar en este proceso puedan realizar su registro.

Una vez identificados los grupos y sectores productivos, se procede a capacitarlos de manera programada sobre los elementos conceptuales del tema y la metodología para el desarrollo de la siguiente fase.

## **FASE 2. CONCERTACIÓN.**

Esta etapa se constituye en una de las etapas más importantes de la estrategia propuesta, se convierte en una herramienta para generar nuevos espacios de participación ciudadana en donde se les brinda la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas, necesidades y aspiraciones de la comunidad en general.

En esta fase se plantea el desarrollo de talleres de trabajo descentralizados, es decir, que se desarrollen en diferentes escenarios urbanos y rurales, los cuales deben estar organizados por zonas o sectores para lograr una mayor interacción entre las comunidades. En estos talleres se debe contar con la participación activa y solidaria de los actores interesados en este proceso y que fueron registrados y capacitados en la fase anterior.

Esta fase que lleva implícitas unas facultades políticas y sociales por cuanto permite establecer por un lado, acuerdos entre los actores participantes para definir prioridades de inversión y por otro lado, porque define como se van alcanzar esos acuerdos para satisfacer las necesidades y demandas de las comunidades, requiere en gran medida de una capacidad de negociación y concertación entre las partes intervinientes y la administración municipal.

De estos talleres deberán derivarse unos acuerdos y compromisos en los cuales queden plasmadas las prioridades sobre las cuales se invertirán los recursos públicos, estos pactos y acuerdos deben quedar registrados en actas, que serán respetadas y tenidas en cuenta en la construcción y ejecución del presupuesto municipal.

Con este tipo de escenarios se pretende entonces, mejorar la transparencia y eficacia de la gestión administrativa, que las comunidades se apropien sobre el uso y destino de los recursos

públicos, generar confianza hacia el tema de lo público y en especial, fomentar los espacios de participación ciudadana y control de los compromisos y acuerdos establecidos en los talleres de trabajo.

### **FASE 3. COORDINACIÓN**

Si bien los presupuestos son la última fase del proceso de planeamiento de la gestión pública, ya que con él es que se financian las actividades que se derivan de los planes y programas definidos en los Planes de Desarrollo, es importante entender que este cobra gran importancia a la hora de priorizar la inversión del gasto público y a la hora de alcanzar la misión y visión de lo que se espera sea el Municipio de San Antero.

Es por ello que la tercera fase requiere de un proceso integral, multidisciplinario y técnico por parte de los funcionarios públicos que participan en la elaboración del presupuesto municipal al momento de articular los planes y programas, con los acuerdos concertados con las comunidades en la fase anterior. Lo anterior debe guardar relación con el Plan de Desarrollo Municipal.

Es importante señalar que muchas de las propuestas planteadas en los talleres de trabajo, no necesariamente sean viables en términos de economía y eficiencia. De allí la importancia que juega la administración municipal al momento de realizar un filtro técnico, en la que los funcionarios implicados coordinen y depuren los proyectos que más se ajusten a las realidades y prioridades que demanden las comunidades y que en últimas se verán reflejados en el presupuesto participativo y en los proyectos de inversión.

Con la implementación del presupuesto participativo se pretende cambiar el enfoque tradicional en el que se viene elaborando el presupuesto municipal, es decir, un enfoque de oferta en el que la administración municipal define por iniciativa propia las prioridades a satisfacer y por consiguiente, el desarrollo y la inversión pública que ofrece a sus comunidades, dependen única y exclusivamente de ella.

Con esta estrategia se plantea entonces cambiar de enfoque, de tal forma que la administración municipal responda por las demandas de la ciudadanía y que le motive a interesarse por sus necesidades y que éstas sean plasmadas a través de proyectos de inversión, con criterios de equidad, solidaridad e igualdad de oportunidades.

#### **FASE 4. FORMALIZACIÓN.**

La formalización se convierte en la cuarta y última fase de la estrategia propuesta, de allí que es imperante señalar que del presupuesto participativo se deben derivar una serie de proyectos, que a su vez deben contar con una asignación presupuestaria que requiere, por supuesto, de la aprobación del Consejo Municipal para su posterior ejecución y por consiguiente para satisfacer las necesidades priorizadas por las comunidades.

De esta manera el presupuesto participativo articula las necesidades políticas de las comunidades con los planteamientos técnicos de los actores que participan en la elaboración y ejecución del presupuesto municipal y más importante aún, con lo definido en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo anterior orientado siempre a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a un mejor desarrollo local.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, A. (2016). *Historia de los presupuestos participativos*. Barcelona.
- Becerra, P. A. (2017). *Desarrollo del presupuesto participativo a nivel de Colombia*. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3931/2017-BecerraReyesPrudencioAntonio-trabajodegrado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bloj, C. (2009). *El “presupuesto participativo” y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6157/LCI13123\\_es.pdf;jsessionid=A8FB9E2B790F612C62CF593C564BD9AE?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6157/LCI13123_es.pdf;jsessionid=A8FB9E2B790F612C62CF593C564BD9AE?sequence=1)
- Bou Geli,, J. (2015). *El Presupuesto Participativo: ¿factor de transformación?*. Barcelona: ecocri.
- Buele Nugra, I. G. (2016). *Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016*. Obtenido de [file:///C:/Users/HP/Downloads/1681-Texto%20del%20art%C3%ADculo-13125-1-10-20180228%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/1681-Texto%20del%20art%C3%ADculo-13125-1-10-20180228%20(3).pdf)
- Calandria. (2018). *Presupuesto Participativo. Zona Economica*.
- Cueto, W. J. (2011). *El Presupuesto Participativo en la gestión local: El caso del municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza (Argentina)*. Obtenido de [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digiales/5970/tesis-grado-pablo-diaz.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digiales/5970/tesis-grado-pablo-diaz.pdf)
- Diaz, P. I. (2011). *El Presupuesto Participativo en la gestión local:El caso del municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza (Argentina)*. Obtenido de [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digiales/5970/tesis-grado-pablo-diaz.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digiales/5970/tesis-grado-pablo-diaz.pdf)
- Falck, A. (2011). *Democracia Participativa y Presupuestos Participativos*. Obtenido de [https://estudogeral.sib.uc.pt/bitstream/10316/42274/1/Los%20Presupuestos%20Participativos%20en%20%20Africa%20y%20Asia\\_Experiencias.pdf](https://estudogeral.sib.uc.pt/bitstream/10316/42274/1/Los%20Presupuestos%20Participativos%20en%20%20Africa%20y%20Asia_Experiencias.pdf)
- Franco, M. H. (2016). Presupuesto participativo y gasto público en educación superior. *Reflexion Politica*, 141.
- Funke, K. (2010). *“Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario*. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Desktop/Tesis%20TTRASO%20320.pdf>
- Galindo, S. I. (2013). *Presupuesto participativo en Bogota*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/9012/QuinteroGalindoSandraIvonne2013.pdf;sequence=1>
- Goldfrank, B. (2006). Los procesos de “presupuesto participativo” en América Latina: éxito, fracaso y cambio. *Revista de Ciencia Política*, 3.
- Gómez, K. F. (2010). *“Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario*. Obtenido de

- <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/537/Tesis%20TTRASO%20320.pdf;sequence=1>
- Guadamos Rebaza, J. O. (2017). *Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca*. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11802/guadamos\\_rj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11802/guadamos_rj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gyarmati, O. (1992). *Reflecciones teoricas y metodologica en torno a la participacion* . Obtenido de file:///C:/Users/HP/Desktop/Tesis%20TTRASO%20320.pdf
- Huamani, E. M. (2016). *Causas y Consecuencias de La Falta de Informacion en El Proceso de Presupuesto Participativo en El Distrito de Paucarpata*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/319455210/Causas-y-Consecuencias-de-La-Falta-de-Informacion-en-El-Proceso-de-Presupuesto-Participativo-en-El-Distrito-de-Paucarpata>
- Lara, Y. M. (2017). *Propuesta metodologica para la implementacion y ejecucion de los presupuestos participativos en el municipio de Duitama*. Obtenido de <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/12124/6/46663208.pdf>
- Lopez, H. A. (2011). *el presupuesto municipal participativo en el marco legal guatemalteco y su aplicación en el municipio de amatitlan guatemala*. obtenido de [http://biblioteca.usac.edu.gt/seminario/90/90\\_0031.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/seminario/90/90_0031.pdf)
- Martinez , H. (2012). *formacion civica y etica*. Obtenido de <http://formaciontercerosecun.blogspot.com/2012/04/que-caracteristicas-tiene-la.html>
- Martínez, C. R. (2013). Luces y sombras del presupuesto participativo en la región metropolitana de Buenos Aires. *Scielo*.
- Pinilla, p. n. (2007). *dignostico para la posible implementacion de un presupuesto participativo en Bogota*. Obtenido de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/12565/T10.07%20P378d.pdf?sequence=1>
- Pinzón, G. P. (sf). *Bosquejo de una propuesta de presupuesto participativo* . Medellín: Revista A&D.
- Plaza, J. C. (2018). *Presupuesto participativo*. Obtenido de <https://definicion.de/relevancia/>
- Quintero, S. I. (2013). *Presupuesto Participativo en Bogota*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/9012/QuinteroGalindoSandraIvonneth2013.pdf;sequence=1>
- Chávez, R.V. (2016). *os presupuestos: origen y objetivos*. Medellín: La jornada.
- Salinas, I. (2010). *resupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitari*. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Desktop/Tesis%20TTRASO%20320.pdf
- Sanchez, L. (2013). *El presupuesto participativo para el fortalecimiento de la democracia en el ámbito municipal*. Obtenido de

[https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/35118/TFC%20Laura\\_Sanchiz\\_Sarri%C3%B3n.pdf?sequence=1](https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/35118/TFC%20Laura_Sanchiz_Sarri%C3%B3n.pdf?sequence=1)

Sarmiento, C. A. (2015). *El presupuesto participativo será política pública en el departamento*.

Obtenido de

[https://www.elmundo.com/portal/noticias/territorio/el\\_presupuesto\\_participativo\\_sera\\_politica\\_publica\\_en\\_el\\_departamento.php#.XJzLeyhKiM8](https://www.elmundo.com/portal/noticias/territorio/el_presupuesto_participativo_sera_politica_publica_en_el_departamento.php#.XJzLeyhKiM8)

Torres, E.(2013). *Implementación de presupuestos participativos a nivel municipal*. Obtenido de [https://www.academia.edu/5170895/Implementaci%C3%B3n\\_de\\_presupuestos\\_participativos\\_a\\_nivel\\_municipal](https://www.academia.edu/5170895/Implementaci%C3%B3n_de_presupuestos_participativos_a_nivel_municipal)

Saavedra, C. C. (2018). *Presupuesto participativo*. Bogotá: Published.